



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/106/23, del Departamento Historia del Arte, Área Historia del Arte, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	g+FgReAI/WRLv5XniwJ8bw==	Fecha	23/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g%2BFgReAI%2FWRLv5XniwJ8bw%3D%3D			

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufscU46HxaWr6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufscU46HxaWr6	PÁGINA	1/3
y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufscU46HxaWr6				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		HISTORIA DEL ARTE
DEPARTAMENTO		
HISTORIA DEL ARTE		
PERFIL DE LA PLAZA		
ARTE ANTIGUO (GRADO EN HISTORIA DEL ARTE)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/106/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de enero de 2024

Presidente/a,

Fdo.: José Roda Peña

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Borja Franco Llopis

Vocal primero/a,

Fdo.: Francisco Javier Herrera García

Vocal segundo/a,

Fdo.: Luisa Elena Alcalá Donegani

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Cruz de Carlos Varona

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

Código seguro de Verificación : GEISER-ed27-6328-10f8-c95a-0094-ac20-5757-68a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-ed27-6328-10f8-c95a-0094-ac20-5757-68a9	19/01/2024 12:30:18 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700113s24N0000012	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia



GEISER-ed27-6328-10f8-c95a-0094-ac20-5757-68a9

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufscU46HxaWr6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufscU46HxaWr6	PÁGINA	2/3
 y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufscU46HxaWr6				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
 DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADOPTADOS POR LA COMISIÓN

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Plaza nº 2/106/23
Departamento: Historia del Arte. Área: Historia del Arte
Perfil docente: Arte Antiguo (Grado en Historia del Arte)

Código seguro de Verificación : GEISER-ed27-6328-10f8-c95a-0094-ac20-5757-68a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

[Handwritten signatures and initials]

1. Historial académico: 20/100

Evaluación de la trayectoria académica.

2. Historial y experiencia docente: 20/100

Evaluación de la labor docente desarrollada en todos los niveles y planes de la enseñanza universitaria.

3. Historial y experiencia investigadora: 20/100

Evaluación de la labor investigadora: libros, capítulos de libros, artículos en revistas indexadas, actas de congresos, etc. Investigador responsable y participación en grupos y proyectos de investigación financiados.

4. Historial y experiencia en la transferencia de conocimiento a la sociedad: 10/100

Publicaciones de divulgación, comisariado de exposiciones, conferencias, informes técnicos y labores de inventario, catalogación, asesoramiento y difusión del patrimonio histórico-artístico y documental.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria: 2/100

Pertenencia a órganos colegiados y participación en comisiones universitarias como miembro electo o de designación directa.

6. Capacidad para la exposición y el debate: 5/100

Evaluación de la habilidad comunicativa y capacidad pedagógica.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10/100

Correspondencia entre el programa de la asignatura al perfil docente de la plaza.

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10/100

Correspondencia entre el proyecto docente al perfil de la plaza. Adecuación del proyecto de investigación a la trayectoria investigadora del candidato.

9. Otros méritos: 3/100

Actividades académicas y culturales desarrolladas fuera del ámbito universitario.

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-ed27-6328-10f8-c95a-0094-ac20-5757-68a9	19/01/2024 12:30:18 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700113s24N0000012	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia



GEISER-ed27-6328-10f8-c95a-0094-ac20-5757-68a9

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufscU46HxaWr6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufscU46HxaWr6	PÁGINA 3/3



y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufscU46HxaWr6